

Reunión n° 1465
Sesión especial n° 3/16
29 de marzo de 2016
44° Período de Sesiones Ordinarias

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, DOCTOR ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

III - CIERRE DE LA SESIÓN

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 9:50 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Con la presencia de veintisiete señores diputados en el recinto, se declara abierta la sesión especial convocada por Resolución n° 20/16 para que el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia brinde el informe previsto según el artículo 181° de la Constitución Provincial.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

Ya se encuentra en esta Casa el doctor Alejandro Javier Panizzi, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, a quien invitamos a ocupar este sitio.

- Ingresa en el recinto el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi, y ocupa su lugar en el sitio de Presidencia.

Doy la bienvenida al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi, y lo invito a dar lectura a su discurso.

- II -

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SR. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (Dr. Panizzi): Muchas gracias, señor Vicegobernador. Buenos días, damas y caballeros.

Si me permiten, quisiera tomarme la licencia de dedicar estas palabras a nuestro compañero Gonzalo Vecchio, que está atravesando un momento difícil, y vaya todo nuestro apoyo para él.

Señores diputados, uno nunca sabe. Digo, uno nunca sabe qué decir en casos como éste, en el que debo darles noticia de cosas que no han sucedido.

Había escrito un discurso largo y aburrido. Luego de recapacitar sobre ello y reescribir varios párrafos, voy a ofrecerles un discurso corto y aburrido.

Como sabemos, el artículo 181° de la Constitución de todos los chubutenses demanda que, en este mes de apertura de las sesiones ordinarias de esta Honorable Legislatura, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia informe, con mensaje escrito, que dé noticias acerca de las actividades del Poder Judicial, durante este año de ejercicio de su gestión.

Como miembro de la judicatura, estas palabras no son trazadas desde una perspectiva ajena a las opciones en conflicto, entre la Justicia y los factores de poder con los que debe reñir. Mi toma de posición, mi parcialidad en ciertos asuntos de interés público está subordinada a un juramento que me propongo llevar a efecto: el de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que rigen la vida de la Nación Argentina.

Pese a que no traigo buenas noticias, debo aclarar -de modo que no haya confusión en ello- que me he propuesto no lloriquear ni echar culpas a nadie por la penosa situación que atraviesa el Poder Judicial.

La tarea de este departamento del Estado, básicamente, se divide en funciones de gobierno y jurisdiccionales. Las primeras tienen que ver con la confección y el desarrollo de una política destinada a regir la marcha del Poder Judicial. Las segundas, con la resolución de los conflictos planteados en los estrados de todos los fueros. Es la tarea de juzgar, restablecer el ejercicio de los derechos vulnerados y controlar el cumplimiento de la Constitución, los pactos que la integran y las leyes que la reglamentan ciñéndose a lo que es materia de su jurisdicción, a la división de Poderes y evitando toda posibilidad de injerencia de un Poder sobre otro.

No todos saben que el Poder Judicial, uno de los tres poderes del Estado, ejerce su propio gobierno y, mucho menos, de qué modo lo hace. La planificación de la política judicial para gobernar incluye la totalidad de las competencias, los instrumentos y los medios económicos que se necesitan para llevar a cabo esa política.

El que culmina ha sido un ejercicio especial, signado por la ausencia de posibilidad de desplegar una política judicial, por razón de ahogo financiero y la falta de suministro de dinero que nos impuso el gobierno anterior. De manera que el plan de gobierno del Poder Judicial ha sido desbaratado por un Poder Ejecutivo que cercenó su independencia.

Paso a explicar. Durante el año 2015 la Judicatura contó con un presupuesto aprobado de gastos de funcionamiento -que era el reconducido- de \$ 83.000.000, pero sólo se recibieron fondos por un total de \$ 38.200.000, de los cuales \$ 26.000.000 fueron para atender gastos del propio ejercicio 2015 y que representa escasamente un 31,6% de lo presupuestado.

Repito: un 31,6% de lo presupuestado de un presupuesto reconducido; es decir, nuestra política judicial se fue a la cloaca; la verdad es ésa.

El resto de las transferencias fueron destinadas a cancelar deuda generada en el año anterior, en 2014.

Para mantener un nivel de ejecución aceptable de las obras en curso aplicamos fondos propios por un monto aproximado de \$ 9.700.000. Como consecuencia de esta restricción presupuestaria y financiera, en la actualidad el déficit es de más de \$ 15.000.000, a los que debe adicionarse la deuda que mantiene el Ministerio Público Fiscal, de aproximadamente \$ 3.500.000.

Basta de números. Yo no quiero agobiarlos con números, pero es preciso que los diga para que ustedes comprendan la real dimensión de la crisis que atraviesa el Poder Judicial, sumado a que se trata de una situación inédita; esto nunca había ocurrido en la historia de la Provincia. Eso es importante que todos lo sepamos; todos los ciudadanos del Chubut es importante que lo sepamos.

Acaso noten ustedes que este discurso ha sido escrito con desazón, lo cual no significa que este mensaje esté vacío de contenido; antes bien, pretende ser optimista, aunque no parto de una posición que da preeminencia a la voluntad sobre el entendimiento, sino que procuro alertar a los señores diputados para que no se repitan estas situaciones por el bien del sistema republicano de la Provincia del Chubut.

No faltará quien no ceda a cierta propensión a ver y juzgar las cosas en su aspecto más desfavorable. Es la tendencia de quienes atribuyen al universo la mayor imperfección que se pueda concebir.

Pese a las contundentes objeciones que pueden hacerse, hay en esa doctrina algo de razonable. Su éxito confirma que las instituciones no han funcionado como debieron, como manda el plan de la Constitución, o que hay gente muy sinvergüenza o muy estúpida.

No hay nada como un mandato cumplido de un gobierno para canalizar libremente las frustraciones de quienes lo han padecido. Sin embargo, vista la situación real de los tribunales, no parece que esta vez vayan a tener demasiado éxito las teorías de la conspiración, más allá de los que las necesitan para tapar sus propios fracasos.

La situación del Poder Judicial -como dije- es grave e inédita; jamás había tenido un déficit de la envergadura del actual.

En resumidas cuentas, no tengo para mostrarles una política judicial fuera del distrito de la intención. Tampoco voy a leer las estadísticas de las causas judiciales, que tienen ustedes a disposición, adjuntas en el librito que tienen en sus manos.

Debo alertar sobre las vacantes del Superior Tribunal de Justicia, órgano de gobierno del Poder Judicial y de su falta de cobertura.

A nadie se ocultan las dificultades que genera que la Corte Provincial funcione con la mitad de sus miembros. Por eso es preciso que procure al menos persuadir a los señores diputados de construir los consensos que se requieren para prestar el acuerdo legislativo para la designación de los nuevos ministros. Esto, para nosotros, sería muy importante.

Las audiencias públicas, anunciadas por el Gobernador en ocasión de la apertura anual de las sesiones de esta Honorable Legislatura, constituyen un instrumento formidable para la concreción de esos nombramientos. En primer lugar, dotarán a los futuros ministros de un plus de legitimidad; en segundo, hará que los acuerdos legislativos de las designaciones fluyan naturalmente y a la vista de todos.

La segunda exhortación que quiero hacerles es la concerniente a los reclamos judiciales que llevan a cabo muchos miembros del Poder Judicial contra la Provincia del Chubut, que tantos inconvenientes generan a las arcas públicas. Es imperioso que todos tomemos conciencia de que se trata de un problema de Estado, empezando por los propios reclamantes, y que se arribe a una solución razonable y civilizada.

El Poder Judicial, históricamente, estuvo a la vanguardia de la tecnología de gestión, cuenta con mujeres y hombres muy capacitados y capaces. Ese capital hay que mantenerlo, actualizarlo y mejorarlo con dinero. Dinero del presupuesto que constitucionalmente le corresponde al Poder Judicial, con el cual es preciso que se baste a sí mismo, tal como se ha plasmado en el plan de la Carta Magna. De allí que las mejores armas se han convertido en nuestra kriptonita, una paradoja tan inexplicable como crónica, en los últimos cuatro años.

El esfuerzo realizado para modernizar el sistema de gestión judicial, que significó para el Estado una inversión muy, muy considerable en sistemas informáticos, está hoy en serio peligro.

Podría decirse que la situación de quebranto nos ha impedido la concreción de ciertos propósitos. No hemos podido desarrollar la mediación ni implementar la justicia de menor cuantía. Tampoco conseguimos renovar los bienes de uso, la tecnología, ni avanzar como se hubiera debido en la marcha de las obras de infraestructura en ejecución, principalmente la ciudad judicial de Comodoro Rivadavia.

Como poco pudimos hacer, nos dedicamos a planificar. De manera que pasaré a transmitirles algunas noticias de escasisimo interés.

Un importante trabajo de campo ha permitido recoger información vital para la elaboración inmediata del Plan Estratégico de la Judicatura. Por primera vez, en el Poder Judicial hemos hecho un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo, que tendrá que ver con el funcionamiento del gobierno del Poder Judicial en el futuro.

Esta herramienta tiene un valor fundamental para la puesta en marcha ordenada y orgánica de la agenda de políticas públicas, un instrumento para la correcta asignación de recursos económicos y para diseñar la inversión en orden a las prioridades fijadas. Será la fuente de la que emanarán los proyectos de cada área u organismo, el fin al que habrá de alinearse toda acción organizacional, es la razón de la inversión y el gasto. Constituye la expresión transparente de los valores institucionales y las políticas públicas en materia de Administración de Justicia.

El año pasado pusimos en marcha un proyecto trascendente: la Agencia de Comunicación Institucional del Superior Tribunal de Justicia. Por primera vez, en el ámbito de la judicatura abordamos la temática de la comunicación como un proyecto definido que nos permita una nueva relación con la sociedad. Los tribunales deben mejorar la percepción y opinión que tiene el pueblo con respecto al Poder Judicial. Hay que desbaratar ese divorcio entre los jueces y la sociedad, como si los jueces no la integraran.

Asimismo, por un grupo de magistradas y funcionarias de la circunscripción de Comodoro Rivadavia, se instaló la idea de componer un código procesal para el fuero de familia; éste es un proyecto de envergadura que está en pleno proceso de discusión, una discusión abierta, transparente, plural. Esta iniciativa abrió las puertas a un debate profundo acerca de qué tipo de justicia es la que nos proponemos para este fuero de familia con la participación de todos los actores, la academia, los colegios de abogados, etcétera.

También, durante el ejercicio fiscal 2015 y, como viene sucediendo en los últimos años, este departamento del Estado no contó con un presupuesto propio. Esta cuestión fue y es una seria restricción, más cuando la vemos desde el funcionamiento orgánico y desde la relación con los proveedores y contratistas de las más variadas coloraciones. Venimos funcionando con una planta proyectada para el año 2011. Repito, venimos funcionando con una planta proyectada para el año 2011 y con una deuda que se incrementa día a día. Generamos déficit, de eso vivimos, del déficit. Este último aspecto ha desencadenado un endeudamiento inédito, que pone en serio riesgo el funcionamiento de la Judicatura y de los Ministerios Públicos.

Con el propósito de enfrentar la situación económica financiera actual mejoramos la gestión de la recaudación de los recursos propios.

Para ello se ha creado la Oficina de Tasa Judicial bajo la dependencia directa de la Administración General con el objetivo de hacer más eficaz y eficiente la tarea de fiscalización del tributo. Esto me gustaría luego charlarlo fuera de este tiempo del mensaje con los diputados, para que ustedes tomen noticia más acabada de lo que se trata.

Así se proyectan directamente las cuestiones controversiales referidas al gravamen. Un segundo paso dado en la elaboración de una Ley de Tasa de Justicia que, oportunamente, fue remitida a la consideración de los diputados y que, esperamos, sea prontamente aprobada. Yo les pido a los señores diputados encarecidamente que esto ocurra.

También hemos comenzado un auspicioso proceso de negociación colectiva con el Sindicato de Trabajadores Judiciales que, si bien aún está en estado embrionario, apostamos a que se consolide y pueda cumplir con una vieja y legítima bandera gremial.

Alguno me habrá escuchado decir que la sociedad no necesita de jueces eruditos, sino de magistrados con sentido común que se pongan al frente de los nuevos procesos de trabajo, que deben ir necesariamente de la mano de las nuevas tecnologías, más eficientes y capaces de adoptar soluciones eficaces.

Por fin, debo hacer una autocrítica. El Poder Judicial tiene muchas falencias. Lo dicen los medios periodísticos, las autoridades y lo escuchamos en la cola de la panadería. No es difícil advertir que el sistema de administración de justicia no funciona como debiera y que, a primera vista, las decisiones de los jueces no cumplen con las expectativas de la sociedad. Pero, como también sabemos, en ocasiones, esas expectativas no se ajustan a la ideología del orden republicano.

Por ello propicio un sinceramiento colectivo y que se ponga en el tapete qué clase de Poder Judicial queremos para nuestra provincia. Debe ser una discusión plural, transparente, democrática y profunda, cuyos límites sólo estén en el propio sistema constitucional, impregnados de la ideología que prioriza la justicia y garantiza la libertad.

Si la República fracasa en garantizar la justicia y la libertad, la República no sirve para nada.

Muchas gracias.

- Aplausos.

- III -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Finalizado el mensaje del doctor Panizzi y habiendo cumplido con el objeto de la sesión especial, se levanta la sesión. Quiero hacer una mención especial al público presente y a los integrantes del sindicato por el respeto con el que han escuchado el mensaje del doctor, una manda de cumplimiento constitucional. Muchas gracias.

- Aplausos.
- Eran las 10:04.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut